

REPUBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ATACAMA  
**I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CALDERA, septiembre 21 de 2023

VISTOS:

Que, una de las funciones esenciales de las Municipalidades es destacar y reconocer públicamente a ciudadanos que con esfuerzo, capacidad, dedicación y desinteresado accionar para con la comunidad, han engrandecido el nombre de nuestra ciudad y que lo hacen dignos hijos de esta tierra;

Que, el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°70 de fecha 23 de agosto del año 2023, mediante acuerdo N°994/2023 de la misma fecha, aprueba por unanimidad distinguir como Hijo Ilustre de la Comuna de Caldera, a quien se indica;

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO: 2894**

Nomínese en calidad de Hijo Ilustre de la comuna de Caldera, a don:

**LUIS ENRIQUE HORMAZABAL LOPEZ ;**

En reconocimiento a su labor como dirigente y destacado entrenador en el ámbito deportivo de la comuna de Caldera.

Anótese y Publíquese, por orden del Alcalde(s) de la Comuna de Caldera,



WALDO WONG GENERAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Alcaldía  
Secretaría Municipal  
Archivo  
FFZ/WWG/wwg



FELIPE FUENTE ZUMARAN  
ALCALDE(S)